**BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA DE ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.**

**"Campaña Hogar Bonificación IBI"**

## BASE 1.- ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Esta CAMPAÑA está organizada por "ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U." (en adelante, ASISA), con domicilio social en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 12, y NIF A08169294, y se desarrollará de conformidad con lo establecido en la vigente legislación española y las presentes Bases.

## BASE 2.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

La finalidad de la campaña es promover y potenciar la contratación de cualquier de los productos "ASISA HOGAR" que entran en la presente promoción, ofreciendo a quienes cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales una **devolución del 20% del IBI** (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) con un importe máximo del 20% de la prima.

Los productos incluidos en esta promoción son

- **ASISA Hogar Propietario** *(ASISA Hogar Lo Necesario y ASISA Hogar Con Todo)*
- **ASISA Hogar Casero** *(ASISA Hogar Casero y ASISA Hogar Casero Blindado)*

## BASE 3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y TERRITORIO APLICABLE

Esta campaña comenzará el **1 de octubre de 2026 a las 00:00 horas** (hora peninsular española) y su duración se prolongará hasta el **31 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas** (hora peninsular española), inclusive.

Se admitirán fechas de efecto de las pólizas, siempre que no excedan de un año después de la finalización de la promoción (es decir, hasta el **31 de diciembre de 2027**, inclusive).

La Campaña será de aplicación en todo el **territorio Nacional**.

## BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

### 4.1. Podrán participar en la presente promoción los interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que se trate de personas físicas y sean mayores de 18 años.
2. Haber contratado el servicio correspondiente a la promoción ASISA HOGAR dentro del plazo de tiempo definido como periodo promocional (**BASE 3**).
3. Cumplir con las condiciones definidas en estas bases.

### 4.2. No podrán ser participantes:

1. Aquellas personas físicas que sean menores de 18 años.

   *La condición de mayoría de edad de las personas físicas antes referidas será acreditada mediante la verificación de presentación del D.N.I. o documento equivalente, a requerimiento de ASISA*

2. Aquellos participantes que estén adscritos o les aplique otra promoción, descuento o campaña respecto de los productos incluidos en las presentes bases.
3. Aquellos que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### 4.3.- La identidad de los interesados solamente podrá ser verificada:

- En el caso de personas físicas, a través de la verificación de documentos oficiales (por ejemplo, DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

## BASE 5.- MECÁNICA DE LA PROMOCION

### 5.1. Objeto y alcance de la promoción

Aquellas personas que contraten, en calidad de tomador, una nueva póliza de las incluidas en esta promoción **(BASE 2**) durante el período de vigencia establecido **(BASE 3)** podrá beneficiarse del **reembolso de un importe equivalente al 20% del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)** correspondiente a la vivienda asegurada.

El importe del reembolso tendrá como **límite máximo el 20% de la prima anual** del seguro contratado.

La presente promoción será aplicable **exclusivamente a nuevas contrataciones y no será acumulable** a otras promociones, campañas, descuentos o ventajas comerciales vigentes aplicables a este producto.

En todo caso, ASISA se reserva el derecho de aceptación del riesgo, manteniéndose plenamente vigentes las normas y criterios habituales de suscripción de la Compañía.

### 5.2. Acceso a la promoción.

La promoción está dirigida a dos tipos de participantes:

- Participantes ya clientes de ASISA: Los participantes que tengan vigente una póliza con la Compañía recibirán la información de la promoción, así como las instrucciones para solicitar el reembolso, a través de correo electrónico y/o de su Área Privada de Cliente.
- Participantes que no son clientes: Las personas que deseen adherirse a la promoción podrán conocer sus condiciones a través de la página web pública de la Compañía y participar mediante la contratación de una nueva póliza de Seguro de Hogar durante el período promocional.

Así, tanto los clientes actuales de otros productos de ASISA distintos de los incluidos en esta campaña como quienes contraten una póliza por primera vez podrán beneficiarse de la misma, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### 5.3. Solicitud del reembolso

Una vez contratada la póliza, el participante recibirá las instrucciones necesarias para tramitar la solicitud del reembolso.

Para ello deberá aportar:

1. Copia del recibo del IBI correspondiente a la vivienda asegurada. ASISA podrá realizar las comprobaciones necesarias para verificar la autenticidad, vigencia y correspondencia del recibo del IBI aportado con el inmueble asegurado.
2. Datos bancarios para efectuar el abono del reembolso.

Además, el recibo del IBI deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Corresponder a los últimos doce (12) meses.
- Estar referido a la misma vivienda sobre la que se ha contratado el Seguro.

### 5.4. Pago del reembolso

El reembolso se efectuará una vez se hayan cumplido todas las condiciones siguientes:

1. Que la póliza haya entrado en vigor.
2. Que la prima haya sido efectivamente cobrada por ASISA.
3. Que haya transcurrido el plazo durante el cual el recibo puede ser devuelto a través de la entidad bancaria.
4. Que el participante haya facilitado correctamente toda la documentación e información requerida.

Una vez verificadas las condiciones anteriores, ASISA HOGAR procederá al abono del importe correspondiente mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el participante.

### 5.5. La comercialización se hará a través de los siguientes canales:

- Página web: **www.asisa.es**
- Contact center
- Teléfono de contratación + 91 700 99 82
- WhatsApp: 666 15 10 30.
- Oficinas de la red ASISA.
- Agentes de ASISA y mediadores de ésta.

## BASE 7.- PROHIBICIONES Y EXCLUSIONES

No podrán beneficiarse de la presente promoción:

- ✓ Aquellas personas que sean menores de 18 años. (**Base 4.1**).
- ✓ Aquellas personas físicas que faciliten datos que sean incorrectos, falsos, incompletos o ilegibles..
- ✓ Aquellas personas que hayan tenido la condición de tomadores y/o asegurados de cualquiera de los productos incluidos en la campaña, pero únicamente cuando pretendan contratar nuevamente el mismo producto con condiciones más ventajosas.
- ✓ No se admitirán fechas de efecto fuera de los períodos indicados.

## 8 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. MODIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES.

### 8.1. Exoneración de responsabilidad

ASISA no asumirá responsabilidad alguna en los siguientes supuestos:

a. Por el contenido de los datos que los participantes faciliten en el marco de esta promoción para la contratación de los productos, en caso de que resulten falsos y/o puedan causar perjuicios a terceros.

b. Por la imposibilidad de desarrollar la promoción correctamente como consecuencia de fraudes (detectables o indetectables) cometidos por personas ajenas a ASISA, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia ajena a su control que afecte al normal

desarrollo de la promoción. En tales casos, ASISA se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la promoción.

c. Por retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros (personas físicas o jurídicas), así como por hechos imprevisibles o sobrevenidos que puedan afectar a la contratación o desarrollo de la promoción.

d. Por la pérdida, sustracción o deterioro de cualquier código enviado al participante. Dichos códigos tendrán la consideración de título al portador, y no darán derecho a sustitución ni compensación alguna en caso de inutilización, total o parcial.

e. Por cualquier incidencia derivada del incumplimiento, por parte del asegurado, de las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

### 8.2. Modificaciones

ASISA se reserva el derecho a realizar modificaciones en la mecánica de la presente promoción, siempre que estén debidamente justificadas, no perjudiquen a los asegurados y se comuniquen a estos de forma adecuada.

## BASE 9.- NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de esta que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las Bases y teniéndose tal disposición o la parte de esta que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

## BASE 10.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Las presentes bases se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresa e íntegramente, sin reserva ni limitación, todos los términos y condiciones de todas y cada una de las bases de a la presente promoción y se somete a cualquier tipo de decisión sobre la interpretación que pudieran hacer ASISA de estas.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases ASISA realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas bases será resuelta por ASISA según su saber y mejor criterio.

La comunicación de los datos y la contratación del/de los productos referidos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de ASISA recogida más adelante.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del solicitante y, como consecuencia de ello, ASISA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del asegurado de la presente promoción.

La participación en esta promoción implica la renuncia expresa por parte del al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

## BASE 11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los participantes quedan informados de que sus datos serán tratados por ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U., con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, validar la documentación aportada, gestionar la contratación de la póliza objeto de la promoción, tramitar el reembolso correspondiente y atender cualesquiera incidencias o reclamaciones relacionadas con la misma.

A tal efecto, podrán tratarse datos identificativos y de contacto del participante, datos relacionados con la póliza contratada, información contenida en la documentación acreditativa aportada para la promoción, incluido el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), así como los datos bancarios necesarios para efectuar el abono del reembolso.

La base jurídica que legitima el tratamiento es:

- La ejecución de las presentes Bases y de la relación contractual derivada de la contratación del producto objeto de promoción, incluida la gestión del incentivo asociado a la misma.
- El cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a ASISA.
- El consentimiento del interesado, exclusivamente para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de ASISA, cuando éste haya sido otorgado expresamente.

Los datos podrán ser comunicados a organismos públicos, autoridades administrativas o judiciales cuando exista una obligación legal, así como a entidades financieras para la gestión del pago del reembolso. Asimismo, podrán ser tratados por proveedores de servicios que actúen por cuenta de ASISA en calidad de encargados del tratamiento cuando ello resulte necesario para la correcta gestión de la promoción.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y, una vez finalizada ésta, durante los plazos de prescripción legal aplicables para la atención de posibles responsabilidades derivadas de la misma.

En todo caso, el participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, cuando proceda, dirigiéndose gratuitamente al Delegado de Protección de Datos de ASISA mediante correo electrónico a DPO@grupoasisa.com. Asimismo, podrá consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web de ASISA.

La negativa a otorgar el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales o la retirada posterior de dicho consentimiento no afectará a la participación en la promoción ni a la contratación del producto.

Los participantes garantizan que los datos facilitados son veraces, completos y actualizados. La participación en la promoción implica el tratamiento de los datos personales en los términos descritos en las presentes Bases y en la información adicional sobre protección de datos puesta a disposición por ASISA.

## BASE 12.- DEPÓSITO DE LAS PRESENTES BASES.

Las presentes **BASES** se encontrarán íntegramente depositadas durante toda la duración de la Campaña en la página web siguiente: https://www.asisa.es/seguros-de-hogar/promociones.

## BASE 13.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Para la resolución de cualquier duda o reclamación debe ponerse en contacto con el Departamento de Hogar a través de: promociones@asisahogar.es.